

folio interno N°	462			COMUNICACIÓN DE ELECCION (Valida solo a lo menos con 15 días de anticipación)
N° DE INSCRIPCIÓN	DE FECHA	09.34		
HORA INGRESO	COMUNICACIÓN FECHA ELECCION			MUNICIPALIDAD DE COYHAIQUE
AL SEC. MUNICIPAL. ART21 BIS LEY 19.418				INGRESADO CON FECHA
ULTIMA MODIF LEY 21.146				02 / 08 / 22
				Firma y Timbre Recepcion



1. TIPO DE COMUNICACIÓN	presencial	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>
2. COMUNICACIÓN DENTRO DEL PLAZO	si	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>
NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	CLUB Deportivo social, cultura, desarrollo Juan Pablo II			
Individualización de la Comisión Electoral	si	<input checked="" type="checkbox"/>	parcial	no <input type="checkbox"/>

Nombres	Rut	Correo	Telefono
Jessica Contreras	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
Jorge Stange	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
Manuel Muñoz	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

CONVOCATORIA	
FECHA DE ELECCION	24 Agosto 2022
LUGAR DE ELECCION	Liceo Juan Pablo II
HORA ELECCION	15:00
OBSERVACIONES	se recibe con envueltas.

FIRMAS COMISION ELECTORAL

JESSICA CONTRERAS nombre y firma	MANUEL MUÑOZ C. nombre y firma	Jorge Stange nombre y firma
-------------------------------------	-----------------------------------	--------------------------------

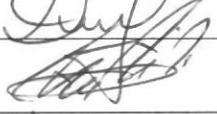
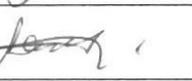
Uso Interno Ilustre Municipalidad de Coyhaique

Recibido por Sec. Municipal			
nombre	fecha	hora	
Publicado con fecha	a través de		

Firma y Timbre Recepcion

Artículo 21 bis. - La comisión electoral deberá comunicar al secretario municipal la realización de la elección del directorio con al menos quince días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella. En caso de omitir esta comunicación, la elección no tendrá validez. Esta información deberá ser publicada por el secretario municipal en la página web institucional de la municipalidad al día siguiente hábil de la comunicación y hasta la fecha de la elección. La contravención de esta obligación se considerará infracción grave a los deberes funcionarios de quien corresponda, para efectos de su responsabilidad administrativa.

POR EL PRESENTE INSTRUMENTO LOS FIRMANTES DECLARAN SU ACEPTACION, PARA QUE LOS ANTECEDENTES FORMEN PARTE DE UNA BASE DE DATOS PUBLICA.

NOMBRE Y DOS APELLIDOS	RUT	DOMICILIO	F/NACIMIENTO	EDAD	FIRMA	TELEFONO	CORREO
Jorge Stange CHAVEZ			5/11	44			
Daniel Choque Pino							
Cristian Fariñas NEF							
Jessica CONTRERAS PARRA							
Rina TORRES Mercado							
Javier Subiabre M.							
Guilza Espinoza Ortiz							
MANUEL MUÑOZ C.							
Origen Coladonari J.							
Ximena Zha K.							
Priscilla Cankes Cortés							
Marcela Díaz Pino							
Damián Celisto Barrionto							
Teresita Barzallez Andrade.							
Deregio Perez mansilla							

ACTA DE ESTABLECIMIENTO COMISIÓN ELECTORAL Y CONVOCATORIA A ELECCIONES
(ART. 18 LETRA F. LEY 19.418)

" Club Deportivo Social, Cultural, Desarrollo Juan Pablo II "

En Cayhaique a 01 de Agosto de 2022, siendo las 18⁰⁰ horas, contando con la asistencia de 15 socios, los cuales firman al final de la presente Acta.

Se procede a dar inicio a la Asamblea General Extraordinaria para la Nominación de la COMISIÓN ELECTORAL y fijar fecha de acto eleccionario y de renovación de directorio.

1. A continuación, se detalla a los socios que son nominados para la COMISION ELECTORAL de esta organización:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	C.I	N° TELEFONO	FIRMA
1	Jessica CONTRERAS	[REDACTED]	[REDACTED]	[Firma]
2	Jorge STANGE			[Firma]
3	Manuel Muñoz			[Firma]

Se deja establecido que esta comisión estará a cargo de la organización y dirección de las elecciones internas, conforme a lo que establece la ley N° 19.418.

2. Se fija como fecha 24 Agosto 2022 la convocatoria a elecciones.

Sin otro punto más que tratar, se cierra la Asamblea General Extraordinaria siendo las 19⁰⁰ horas.

"Ley 19.418, Artículo 18.- Deberán tratarse en asamblea general extraordinaria las siguientes materias: Letra f) La convocatoria a elecciones y nominación de la comisión electoral".

Solo Uso Municipalidad

	SI	NO
Acompaña Lista de Asistencia	/	
completa todos los Espacios		